



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050682/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO y REPARCIALIZADO de la PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Redictado será para los estudiantes que estén en condición de Libres o cursen por primera vez la asignatura, las condiciones de promoción y regularización serán las establecidas en el reglamento de la Cátedra;

Que el Reparcializado será para los estudiantes que ya han cursado la asignatura, no habiendo acreditado la aprobación de la misma durante el dictado, estando el alumno en condición de Regular, según el Plan de Estudios vigente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la Cátedra de PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, a la implementación del REDICTADO y REPARCIALIZADO, encuadrado con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 2º).- El Redictado será para los estudiantes que estén en condición de Libres o cursen por primera vez la asignatura, las condiciones de promoción y regularización serán las establecidas en el reglamento de la Cátedra.

Art. 3º).- El Reparcializado será para los estudiantes que ya han cursado la asignatura, no habiendo acreditado la aprobación de la misma durante el dictado, estando el alumno en condición de Regular. La modalidad constara de dos exámenes parciales teórico-prácticos que se tomaran de acuerdo al cronograma establecido para el redictado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0050682/2017

Art. 4º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Ingeniería Económica y Legal, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL H. GARCIA
PRC SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FREE VN - UNO



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 764 -H.C.D.-2017.-

